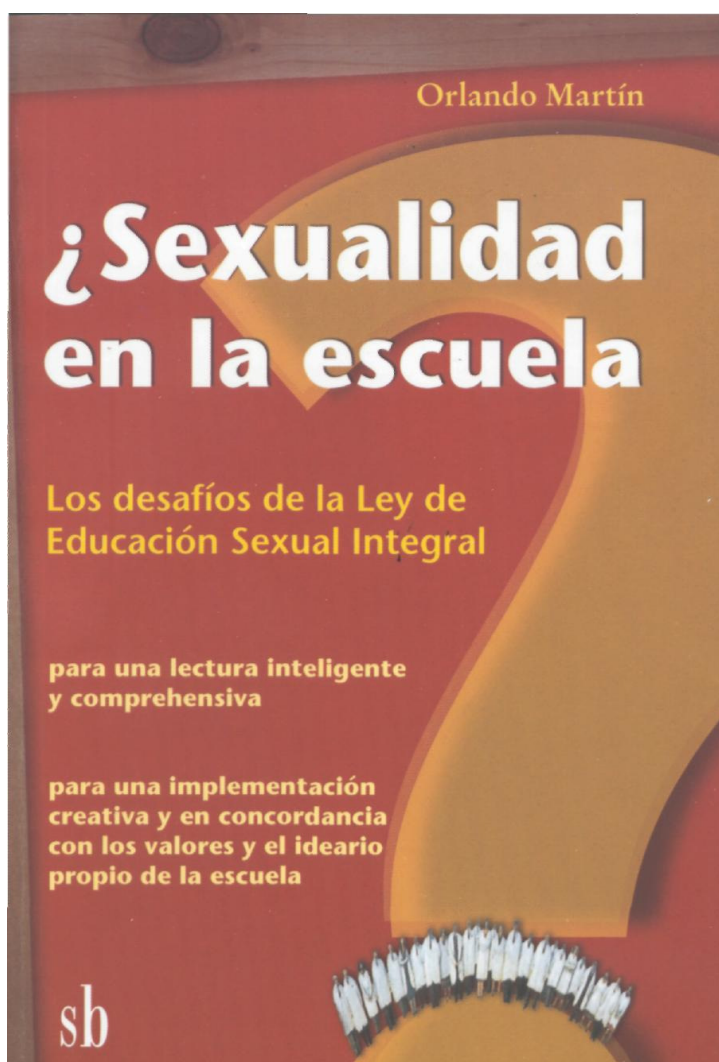


¿Sexualidad en la escuela?

Los desafíos de la Ley de
Educación Sexual Integral

Por Orlando Martín



Editorial SB

**Buenos Aires
(Argentina)**

**Primera
edición: 2007**

**Este material
es de uso
exclusivamente
didáctico**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| 1. UNA LEY DE DERECHO..... | 13 |
| Una ley desde los derechos humanos | |
| 1.1. EL PUNTO DE PARTIDA DESDE LOS CHICOS Y CON LOS DOCENTES..... | 13 |
| 1.2. EL PUNTO DE PARTIDA CON LOS PADRES..... | 16 |
| 1.3. PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL | 17 |
| 2. ¿EN QUÉ ANTROPOLOGÍA SE SUSTENTA LA LEY DE EDUCACIÓN? | 23 |
| - Qué significa educación sexual integral | |
| - Objetivos y contenidos | |
| 2.1. ENFOQUES PARCIALES EN SEXUALIDAD Y EN EDUCACIÓN SEXUAL | 23 |
| 2.2. ENFOQUE COMPREHENSIVO E INTEGRAL | 24 |
| 2.3. ¿CUÁL ES EL ENFOQUE DE LA LEY?..... | 26 |
| 3. DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN..... | 35 |
| 3.1. CONCEPTO DE GÉNERO..... | 35 |
| 3.2. GÉNERO Y COEDUCACIÓN. GÉNERO Y MODELOS EDUCATIVOS | 40 |
| 3.3. LA ESTRATEGIA PREVENTIVA Y EDUCATIVA EN SEXUALIDAD Y AMOR | 44 |
| 4. UNIVERSALIDAD Y CONTENIDOS..... | 47 |
| - Inclusión, equidad | |
| 4.1. UNIVERSALIDAD | 47 |
| 4.2. CONTENIDOS..... | 47 |
| 4.3. ALGUNOS CONTENIDOS Y SUGERENCIAS | 48 |

| | |
|--|------------|
| 5. DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN | 53 |
| INTRODUCCIÓN | 53 |
| 5.1. INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN..... | 55 |
| 5.2. CURRÍCULO..... | 61 |
| 5.3. FRENTE A LAS NUEVAS PROPUESTAS DE LA OMS, DE LA UNESCO Y DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL..... | 63 |
| 5.4. EL GRAN DESAFÍO: LA TRANSVERSALIDAD | 64 |
| 5.5. ALGUNOS PASOS CONCRETOS PARA EMPEZAR..... | 66 |
| CONCLUSIONES..... | 71 |
| | |
| 6. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA Y LA NECESARIA CONJUNCIÓN DE LA FAMILIA Y LA ESCUELA..... | 73 |
| 6.1. LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD | 74 |
| 6.2. PADRES-ESCUELA | 81 |
| | |
| 7. CON POLÍTICAS CONSISTENTES, CON DIRECTIVOS Y DOCENTES CAPACITADOS Y ENTUSIASMADOS | 97 |
| 7.1. POLÍTICA NACIONAL ORGANIZATIVA Y PEDAGÓGICA | 97 |
| 7.2. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA POR JURISDICCIONES O PROVINCIAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DOCENTES..... | 101 |
| | |
| EPÍLOGO..... | 125 |
| | |
| ANEXO I° HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA..... | 127 |
| | |
| ANEXO II° LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES | 131 |
| | |
| ANEXO III° DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO | 137 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 139 |

2. ¿EN QUÉ ANTROPOLOGÍA SE SUSTENTA LA LEY DE EDUCACIÓN?

-Qué significa educación sexual integral

-Objetivos y contenidos

Algunas aclaraciones previas (extraídas de Martín, O. - Madrid, E., *Didáctica de la educación sexual*).

2.1. ENFOQUES PARCIALES EN SEXUALIDAD Y EN EDUCACIÓN SEXUAL

Frente al abordaje de la sexualidad y de la educación sexual surgen distintas estrategias para encararla. Cuando no se dispone de un marco sólido es fácil quedarse en parcialidades. En el esquema siguiente se presentan algunos ejemplos:

| <i>Enfoque</i> | <i>Centrado en</i> | <i>Consecuencias</i> |
|----------------------|--|--|
| Biológico-higienista | Anatomía/Fisiología a Prevención de E.T.S. | Cuidado del cuerpo / Información/ Prevención |
| Hedonista | Sexo/placer | Polarización en el goce erótico-genital |
| Socio-culturista | Costumbres y prácticas sexuales de cada comunidad | Relativismo de las conductas sexuales |
| Moralista | Valores y normativas sexuales | Moralismo, "deber ser" |

Estos enfoques parciales no se dan puros ni aislados, sino que se mezclan y producen nuevas síntesis y consecuencias (Ej: el **enfoque biológico y hedonista** pueden generar una mentalidad muy egocéntrica, sin

proyección a comunicar la vida, anticoncepcionista; **el higiénico y culturalista** podrían originar una mentalidad científicista, agnóstica, ecléctica; **el biológico y moralista** pueden terminar en la represión y olvido del ser humano por el "deber ser"). Con motivo del tema "género" o "perspectiva de género" se enfrentan dos posiciones extremas: **la biológica-sexual-reproductiva y la socio-cultural relativista**. Sin un enfoque integrador, las posiciones se hacen irreductibles, y los aportes valiosos de cada enfoque se desvanecen en estériles luchas ideológicas y de poder (ver Martín, O., **Identidad de Género**).

Repercusión didáctica: considerados de manera aislada, estos enfoques son muy limitados para afrontar una educación personalista e integral de la sexualidad, y contribuyen a deformaciones, censuras, "choques", represiones y/o percepciones inadecuadas, en muchas ocasiones perturbadoras de la personalidad y del vínculo amoroso de las personas.

Por eso es necesaria una adecuada concepción de la sexualidad y del amor en el desarrollo integral de los niños, de los jóvenes y de los adultos.

2.2. ENFOQUE COMPREHENSIVO E INTEGRAL

**"El sujeto de la educación
no es ni una facultad ni un órgano,
es la persona humana sexuada "**

a) Bases antropológicas, psicológicas, emocionales, sexuales y pedagógicas que sustentan el proyecto

El enfoque "comprehensivo-personalista" (holístico, integral) intenta centrarse en la "persona sexuada" y en su desarrollo integral (la humanización del hombre y de todos los hombres). Este valor-objetivo se convierte en valor-meta y objetivo ético del hacer y quehacer humano.

Si bien esta línea descuida los aportes de los enfoques parciales y la totalidad de las áreas del sistema sexual, los integra en una síntesis comprensiva cualitativamente nueva y enriquecida. Esta síntesis es difícil de aprehender y de conseguir, porque exige una gran madurez de percepción y un sereno desarrollo de las distintas áreas; exige, en definitiva, un esfuerzo educativo convergente (multi, inter y transdisciplinar) y complejo, pero altamente gratificante, porque contribuye a la planificación del ser humano.

Sintéticamente podría expresarse de la siguiente forma:

| <i>Enfoque</i> | <i>Centrado en</i> | <i>Consecuencias</i> |
|--|---|--|
| Personalista (integral-holístico) comprehensivo | La persona sexuada y su desarrollo integral y social. La sexualidad: condición existencial humana y cualificadora de la persona. | Síntesis comprensiva y ética de la sexualidad. Conocimiento y empatía profunda de la realidad humana. |

b) El enfoque "comprehensivo personalista"

Si confrontamos esta nueva mirada con los enfoques históricos y parciales, concluiríamos lo siguiente:

Centrado: en la persona humana, como totalidad indivisible, única y original.

Objetivo: realización plena del hombre y 'de, todos los hombres (hominización y humanización de lo humano).

Parte de una concepción científica interdisciplinaria (antropología, teología, psicología cognitiva y emocional, sexología y pedagogía).

El hombre (varón o mujer) consta de estas notas básicas:

- **es una unidad: substancia, estructura o sistema:** es un organismo, una organización, una configuración única y original, "un sí mismo" (**self**);
- **dinámica, activa:** "ser-siendo", devenir constante, histórico, perfectible, en constante aprendizaje;
- **igualdad en su constitución óptica, diferenciada en su expresión biológica, sexuado:** es mujer y varón, perfección individual en relación recíproca permanente; masculino y femenino, género y aprendizaje; identidad e identificaciones;
- **abiertos, comunicantes, trascendentes:** en permanente actualización y expansión.

El hombre, para esta concepción, es una persona: "un organismo bio-psico-socio-cultural-trascendente, en permanente desarrollo y expansión".

Sexualidad y amor (notas distintivas):

- 1- Concepción comprensiva y positiva del sexo y de la afectividad en el redimensionamiento del amor personal y donativo.
- 2- Polivalencia de la sexualidad y del amor:
 - sentido existencial y de autorrealización;
 - sentido dialogal, comunicante, unitivo;
 - sentido creativo, procreativo, fecundo.
- 3- Proceso de sexuación y de identificación:
 - de la autovaloración y estima personal a la alteridad y heterosexualidad oblativa;
 - del afecto y ternura familiar al compromiso y responsabilidad compartidas.
- 4- La sexualidad y el amor se aprenden:
 - por vivencias, estimación, roles, conductas y actitudes (identidad de género);
 - por información adecuada, formación y metodologías apropiadas.

La educación de la sexualidad y del afecto es una actividad que consiste en *acompañar y facilitar* el proceso de despliegue personal y comunitario:

- en las capacidades y competencias de autodesarrollo;
- en las habilidades de convivencia y de entrega responsable.

2.3. ¿CUÁL ES EL ENFOQUE DE LA LEY?

Toda educación parte, consciente o inconscientemente, explícita o implícitamente, de un concepto de hombre al que desea desarrollar. En función de esa antropología adoptada, el sistema educativo despliega conceptos, organiza estrategias y estructuras, y determina objetivos y actividades.

- ¿Cuál es el concepto de hombre que aparece en la ley?
- ¿Desde qué fundamento o antropología parte esta ley? En función de ellos:
- ¿Cuáles son sus conceptos fundamentales?

- ¿Cuáles son sus contenidos?
- ¿Cuáles son sus actividades?

Consideremos algunos artículos:

Artículo 1º. Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Artículo 3º. Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.***
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.***
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.***
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.***
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.***

a. Antropología

La ley, de acuerdo a estos enunciados, parte de una antropología superadora del dualismo gnóstico y cartesiano que tanta influencia ejerció en la represión y en el maniqueísmo sexual.

Considera al ser humano como una unidad constituida por dimensiones o "aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos".

Este dato no es menor, y es preciso ser coherente con él.

De acuerdo con esto, la **sexualidad** es el sexo en cuanto asumido por una psiquis humana, en cuanto es contextualizada en un **ethos** cultural, en una familia, confrontada con valores y creencias. La sexualidad es mucho más que genitalidad y sexo (en sus diferentes acepciones). Si bien parte del dato biológico, supone una construcción y un proceso.

(" # "
" " 6 ' 3"
" # " 3
" A + ! -
,&
3> (" "
4 "
4 " > # "
\$
> B C # # "
\$ # "
4 (3
> # " " 0 "
> 9 &
" "
" " 6

>0 M M
"\$ \$, L "
" # # 6 4 6
% "
0
4 # " "\$
2 " 4 " &
.D! !-EF &
8 " " & #
8 # %
3 3 4

8 ; " "9

.D! !-EF , GD > & # 3 3
&
.D! !-EF , GD > -F+ A1 > &
! 4 " 3 3 " # %
% % * " , #
& (# \$ % # \$
" - & \$
\$ \$
* " 0
, " 2 " % 4
(-1* 3 3 3
3 :HIJ& 2 3>
" "\$ " "
% % % "
" % " 3
% ' " ' 6
" \$ 3 6& 3
: > # _____ # " 4
; > _____ " " K 0
_____ % (# # _____
< > _____ % 0 \$ # "
: * % (& # "
" \$ * \$ " #
" # 6 0 \$

" " " 0
" " #
#0 " ! "\$ & "
" 6 " 0
9 " 0

50 , # \$ >
" "
(" \$
B0 / % " ,
" " " # "
F 4" \$% 4 "
D0 " " &
" 1 1 2 " " "\$
" " "
" " (% (&
\$ (%
: ! "\$ & " % \$ %
% 0 0 " (("
" " % " "
" "
; 3 A 3 " # 4 .
" "
< % " (" \$ " "
" "
" 7 &
8 !* " ! F &-1* 3456
" 0 % 6 " (3 3

7 " # (3 93 " 3" 36 D 0 % %
8 .
' " " # 65
" #
65
& " # " #
" "
8 / " % * % , (" \$ F 3
" ? # % 4 \$ " \$ 3 3
@ > , 4 % # 3 ?! \$
4 & 3 : 4 @ ?! \$
4 \$ @ * ("

0

3

8 > % 3 3 " 4 (" 3 " # !
(" " 0 " % " # (& \$ # " " 3 " " 3 % " " " 4 " " "\$ " "

> "

* " " &
* " &
6 3 3
! " \$ " "
" " 6 "
" "
! 0 " " % "
" " 0
" 3# " 36 " " 0
. 4 " 0 %
9 & " 7 "
3 3
" " % %
" 0 % (0 # #
" (% #
+ " # 6 # 3" 3
" " " 3
3 3 7 " 3 6 "
9

L> " M

0 >? &
" "
, # " # " 7
% # " # "
" # # "
" % # "
" "
" \$ "
" #

?! \$ > @

& ' # ()

* + ,

- +

"

-

"

"

.

-(

-(

-(

#

* "

" &

+

" #)

1(

")

\$

,

1(

"

\$

"

7

\$

1

"

"

8

\$

\$

#

14

"

"

"

1(

"

\$

% 4 (" % # 3 3 (

!

"

#

%